



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN

JDF

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0267-2023-MPJA

Junín, 06 de Noviembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 379-2023 de fecha 16 de octubre de 2023, remitido por la Lic. Judith Jessica CHAVEZ PANDURO Gerente de Desarrollo Económico Local y Social, a Gerente municipal Abog. Nathaly Patricia RIVERA CANCHAYA, Solicitando Actualización de Resolución de Alcaldía de Reconocimiento del Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo del Estado, modificado por la Ley Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 84.- Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos en el inciso: 1.4. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función.

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 25307 que declara prioritario interés nacional la labor que realizan organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos Aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-PCM y en concordancia con la Ley N° 27731 Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares Autogestionarios en los Programas de Apoyo Alimentario.

Que, de acuerdo al decreto supremo N° 004-2019-MIDIS, Modifican el Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS, que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA., modificado por la Resolución Ministerial 041-2022-MIDIS. Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.

Que, de Acuerdo al Resolución Ministerial 041-2022-MIDIS. Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria que establece funciones que corresponde al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria - PCA. en el numeral Funciones de las Instancias y Organizaciones del Programa del Comité de Gestión Local inciso 9.3 El Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por seis (6) integrantes (3) Organizaciones de Base, (2) del Gobierno Local que ejecute el programa y uno (1) representantes de la Institución Pública que determinen los cinco integrantes anteriores, que coadyuve a garantizar una adecuada elección de alimentos que conformaran las raciones, tomando en cuenta sus valores nutricionales ente otros aspectos técnicos. En la sesión del comité se elegirá a su presidente entre los miembros.

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 093-2020-MIDIS Modifican la Guía N° 001-2020-MIDIS "Lineamientos de Gestión para el Almacenamiento y Atención de Comedores del Programa de Complementación Alimentaria – PCA durante y después de la Emergencia Sanitaria para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19)".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0111-2023-MPJA, de fecha 28 de Abril de 2023, se reconoce la conformación de Instalación del Comité de Gestión Local de la Provincia de Junín 2023, a consecuencia del cambio de la Gerente de Desarrollo Económico Local y Social, es procedente la actualización de dicha Resolución,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

Que, mediante Informe N° 379-2023 – MPJ/GDELS, de fecha 16 de Octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico Local y Social remite a Gerencia Municipal en referencia al Informe N° 162-2023-MPJ/GDELS, Solicitando la actualización de la conformación de Instalación del Comité de Gestión Local de la Provincia de Junín 2023,

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6 de la Ley N° 27972, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes, ordenanzas y haciendo uso de las facultades conferidas a la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR la Conformación y Reconocimiento de Instalación del Comité de Gestión Local de la Provincia de Junín 2023, Fecha de Inicio: 06 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIÓN DE BASE

- ✓ Merly Elvira SANCHEZ RIOS DNI N° 20887285 Junín.
- ✓ Divina GUERRA HUAMALI DNI N° 20902690 Ulcumayo
- ✓ Marlene FUERO PACHECO DNI N° 42483295 Carhuamayo.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL.

- ✓ Lic. Judith Jessica CHAVEZ PANDURO DNI N° 42622117
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SOCIAL.
- ✓ Susana Rosmaría CHUCO CHACCHA DNI N° 20900681
(E) PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD.

- ✓ Katty Karol JURADO HINOSTROZA DNI N° 16005938
NUTRICIONISTA DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0111-2023-MPJ/A. de fecha 28 de abril de 2023, en todo su contexto.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General cumpla con notificar a Gerencia de Desarrollo Económico Local y Social, Oficina del Programa de Complementación Alimentaria y todas las Unidades Administrativas de la Municipalidad Provincial de Junín a fin de lograr su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JUNÍN
Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE